



La Protección de la Innovación en el Sector del Calzado.

Co-organizadores:



Colaboradores:









Contenido.



> Presentación.

- Modalidades de protección de la innovación en el sector del calzado.
- >¿Qué y cómo se protege?. En España y empresas del Clúster Aragonés del Calzado. Casos y ejemplos.
- Comentarios y reflexiones











Nuestra empresa



- > PROPI es una <u>agencia de Propiedad Industrial e Intelectual</u> con presencia nacional e internacional y especializada en el servicio a particulares, empresas, organismos públicos, universidades e innovadores en general.
- > PROPI es el resultado de una larga tradición y experiencia, que se remonta al año 1931, en el ámbito de la propiedad industrial e intelectual.
- Nuestra plantilla está formada por un equipo multidisciplinar (agentes de la propiedad industrial, abogados, ingenieros, economistas, informáticos, etc.) y multilíngüe.
- > Implantación geográfica:
 - □ Prestamos nuestros servicios a nivel nacional, desde nuestras oficinas situadas en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valladolid y Canarias.
 - □ En el ámbito internacional, actuamos en todos los países del mundo, a través de exclusivos acuerdos de "corresponsalía" con las agencias más prestigiosas de cada país.











Aportamos



- Amplia experiencia nacional e internacional en la gestión de pymes y grandes cuentas.
- > Servicio personalizado de asesoramiento a nuestros clientes.
- Innovación de productos y servicios de alto valor añadido y altamente diferenciales.
- > Implantación tecnológica:

actis services

- Seguimiento on-line de los expedientes a través de nuestra página web.
- Newsletter digital sobre novedades legislativas y jurisprudenciales.
- > Solvencia financiera (auditoria anual por una multinacional del sector).

Obtención del reconocimiento del sello de calidad ISO 9001:2000 en la clac!



Protección de la Innovación. PROPI PATENTS AND TRADEMARKS Conceptos generales.



El Derecho de las Creaciones.

Propiedad Industrial.

Protege:

- Innovaciones técnicas
- •Innovaciones de la forma externa.
- •Signos distintivos.

®TM PAT. REG. MOD.REG

Propiedad Intelectual.

Derechos de autor

Protege:

- •Creaciones originales literarias, artísticas o científicas
- Obras derivadas.
- Colecciones
- © Copyrights











Las tres ramas de la Propiedad Industrial en España



Creaciones Técnicas

Patente de → Invención

Ley 11/1986, de 20 de marzo

Modelo de Utilidad

Creaciones de Forma

Diseño Industrial

Ley 20/2003, de 7 de julio

Signos Distintivos



Nombre Comercial

Marcas

Ley 17/2001, de 7 de diciembre









Invenciones. Patentes, Modelos de Utilidad



Invención: es el desarrollo de una solución práctica a una necesidad o problema técnico.

Solución práctica

- Procedimiento. Sistema. Aparato
- Mejora. Perfeccionamiento.
- Dispositivo u Objeto sencillo

Patente: es un derecho de protección sobre el objeto de una invención.

Las ideas no son patentables, sí su materialización o realización











¿Qué requisitos debe cumplir una invención para ser patentable?



Novedad

Actividad inventiva

Aplicación industrial











DISEÑOS INDUSTRIALES

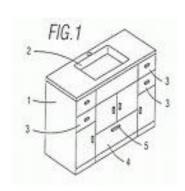


Concepto de diseño



Desde el <u>punto de vista de la empresa</u>, diseñar un producto supone elaborar las características estéticas y funcionales.

Desde una <u>perspectiva jurídica</u> un diseño industrial comprende exclusivamente los aspectos de apariencia u ornamentales de un producto.













DISEÑO INDUSTRIAL



Requisitos de los diseños

- <u>Novedad</u>: que no se haya hecho accesible al público un diseño idéntico, antes de la fecha de solicitud. Se considera idéntico si sólo difiere en detalles irrelevantes.
 - Problema en la moda: distinguir aquellas creaciones que suponen una verdadera innovación estética, de las que se limitan a seguir las tendencias del momento.
- <u>Carácter singular</u>: la impresión que genera en el usuario informado difiere de la impresión general que provoca otro diseño.
 - Hay que tener en cuenta el grado limitado de libertad del autor (el diseño de un zapato viene limitado por la forma del pie, y el de una chaqueta por la del torso y los brazos).











DISEÑO INDUSTRIAL



Razones para proteger los Diseños Industriales en la UE

(FUENTE OAMI)

Para impedir que los copien	70%
Política de Empresa	23.4%
Para adelantarse a la competencia	20.3%
Cuestión de Prestigio	10.1%
Para evitar que piensen que estoy copiando	6.5%
Otros	5.8%





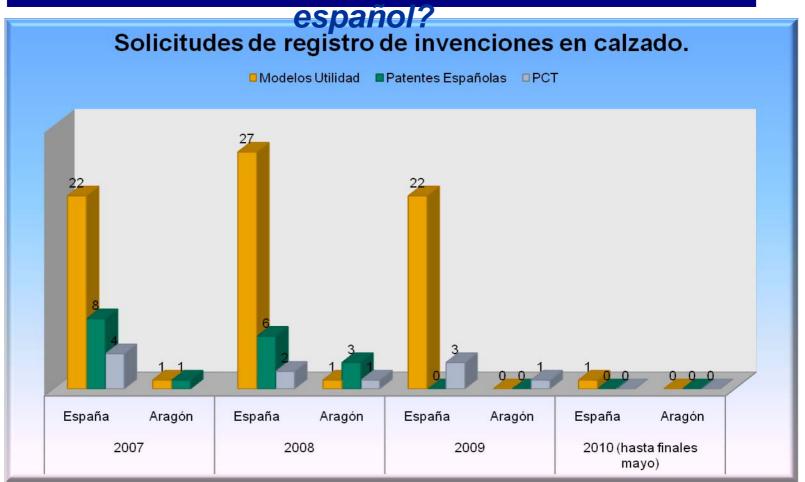






¿Qué y cómo se protege en PROP el sector del calzado





Fuente base de datos INVENESde la OEPM. Elaboración Mario Orleans











¿Qué y cómo se protege en PRC el sector del calzado





español?

Diseños industriales españoles solicitados en el sector

Top 3 por provincias en cuanto a número de solicitudes en 2010 (hasta finales de mayo)

Alicante 276 solicitudes

Murcia 176 solicitudes

Madrid 123 solicitudes

1.246

Top 3 por provincias en cuanto a número de solicitudes en 2009

Alicante 1.046 solicitudes

Murcia 345 solicitudes

Madrid 281 solicitudes

2008 2009

Fuente base de datos INVENES de la OEPM.



Espa



2010







¿Qué y cómo se protege en PROP el sector del calzado





espanol?



(12)

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

1 Número de publicación: 2 304 270

② Número de solicitud: 200502016

(I) Int. Cl.:

PATENTE DE INVENCIÓN

A43B 7/12 (2006.01) B29D 31/50 (2008.01) 11 1071860 U

21 U 200901410 (3)

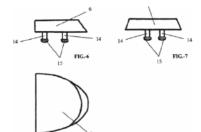
07-10-2009

ES Rodríguez Amor, Jennifer y otros Costa Rica 15 Parla (Madrid) ES

51 A43B 21/36 (2006.01)

54 Tacón des montable con tres alturas.

57 1. Tacón desmontable con tres alturas, se caracteriza porque el sistema de sujeción está formado por una tapa fijada a la suela del zapato (4), vista en planta inferior, que presenta una hendidura (12) con escalonamiento interno (13), donde se insertan los apéndices (16) que emergen de la vista en planta superior del tacón de 7 cm (9), vista en planta superior, estados esos apéndices (16) dotados en su extremo libre de una cabeza convexa (17) que en su inicio determina un escalonamiento respecto del propio apéndice (16), siendo ese escalonamiento complementario del escalonamiento (13) de la hendidura (12) perteneciente a la tapa fijada en la suela del zapato (4), para conseguir una sujeción y fijación entre sí de ambas piezas (4) y (9).



Pecha de presentación: 10.08.2005

43 Fecha de publicación de la solicitud: 01.10.2008

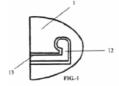
Fecha de la concesión: 06.07,2009

- (45) Fecha de anuncio de la concesión: 20.07.2009
- 45 Fecha de publicación del folleto de la patente: 20.07.2009

Titular/es: RAMÓN PAJARES, S.A. 03360 Callosa de Segura, Alicante, ES

② Inventor/es: Pajares Manresa, Ramón

Agente: Ungría López, Javier









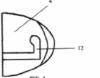
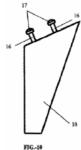




FIG.-8



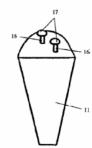


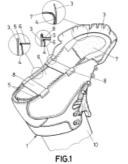
FIG.-11

Título: Procedimiento de fabricación de calzado impermeable y producto obtenido.

Procedimiento de fabricación de calzado impermeable y producto obtenido.

Consiste en un calzado en el que durante su proceso de construcción un forro interior (4) y una piel exterior (3) que forman parte del corte, no están unidos antes del proceso de invección de la resina componente del piso. Para evitar la separación entre ambos cuerpos laminares (4) y (3) durante el proceso de fabricación del calzado, cuando éste es colocado en la horma se disponen unas tiras transversales que asocian los laterales de la piel exterior para evitar que la misma se desplace hacia fuera durante la inyección del material del piso, habiendo realizado previamente a la inyección un cardado para que la unión del piso con el corte se realice de forma correcta.

Cuando se efectúa el inyectado del piso, la resina utilizada además del recubrimiento ordinario constituyente del piso, parte del material se desplaza entre el forro y la piel creando una zona intermedia que se ocupará precisamente por una estrecha porción perimetral de material del piso, con lo que se aumenta la capacidad aislante del











¿Qué y cómo se protege en PROP el sector del calzado





2 DE JUNIO DE 2010 - BOLETÎN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



- TO D 0510339-03 (8)
- Fecha acuerdo de concesión: 26-05-2010.
- Fecha de presentación: 25-05-2010.
- [72] Rubio Fuentes, Pedro Daniel
- Winter S. L. Mignel Servet 30 Parque Industrial Elche (03 Alicante) ES España
- [4] Ruiz Väzquez, Maria del Carmen Espinosa y Carcel, 33 bajo 41 Sevilla ES España





- II D 0510340-03 (1)
- Fecha acuerdo de concesión: 27-05-2010.
- Fecha de presentación: 25-05-2010.
- Martinez Zaragoza , Carlos
- Martinez Zaragoza, Carlos Av. Severo Ochoa, N. 6 Parque Industrial Elche (03 Alicante) ES España
- Ruiz Vázquez, Maria del Carmen Espinosa y Cárcel, 33 bajo 41 Sevilla ES España
- 图 02-04
- 34





- Fecha acuerdo de concesión: 26-05-2010
- Fecha de presentación: 25-05-2010.
- 771 Rubio Fuentes Pedro Daniel
- Winter S. L. Mignel Servet 30 Parque Industrial Elche (03 Alicante) ES España
- Ruiz Vázquez, Maria del Carmen Espinosa y Cárcel, 33 bajo 41 Sevilla ES España
- 函 02-04



m D 0510340-02 (1)

Martinez Zaragoza, Carlos Av. Sauem Ochos, N. 6 Parmie Industria Elche (03 Alicante) ES España

Fecha acuerdo de concesión: 27-05-2010.

Fecha de presentación: 25-05-2010.

Martinez Zaragoza , Carlos

- Ruiz Vázquez, Maria del Carmen Espinosa y Carcel, 33 bajo 41 Sevilla ES España
- 51 02-04
- M Calzado



II D 0510340-04 (1)

Fecha acuerdo de concesión: 27-05-2010.

Fecha de presentación: 25-05-2010.

Martinez Zaragoza , Carlos

Martinez Zaragoza, Carlos Av. Severo Ochoa, N. 6 Parque Industrial Elche (03 Alicante) ES España

Ruiz Văzquez, Maria del Carmen Espinosa y Cărcel, 33 bajo 41 Sevilla ES España

Galzado.





函 02-04

D 0510339-04 (8)

Fecha acuerdo de concesión: 26-05-2010.

Mignel Servet 30 Parque Industrial Elche (03 Alicante) ES España

[4] Ruiz Vázquez, Maria del Carmen

Espinosa y Cárcel, 33 bajo 41 Sevilla ES España

Fecha de presentación: 25-05-2010

Rubio Fuentes, Pedro Daniel















Ejemplos de Modelos comunitarios PROPI PATENTS AND TRADEMARKS registrados

















Marcas Comunitarias. Tendencia.



Marca no denominativa



Número de marca:

003889615

22/06/2004

presentación: Clasificación

25

Nombre del titular:

TIJUANA 96, S.L

Referencia del 4160090040 solicitante:

Base de la marca:

Marca comunitar





Número de 008174641 marca: 24/03/2009

Fecha de presentación: Clasificación de Niza:

Nombre del CAMPER, S.L. titular:

Referencia del A09/051 solicitante:

Base de la marca:

Marca comunitaria

Tipo de marca: Otros

Fecha de 10/11/2009 registro:

Situación: Marca comunitaria registrada

Registro de marca comunitaria publicado

(B1)

26 Marca no denominativa



Número de 008174591 marca:

Fecha de 24/03/2009 presentación: Clasificación de Niza:

Nombre del CAMPER, S.L. titular:

Referencia del A09/050 solicitante:

Base de la marca:

Marca comunitaria

Tipo de marca: Otros

Fecha de 10/11/2009 registro:

Situación: Marca comunitaria registrada

Registro de marca comunitaria publicado (B1)

Tipo de marca: Otros

Registro de marca

comunitaria publicado

Fecha de

registro:

registrada

(B1)

27 Marca no denominativa



008172025 Número de marca:

Fecha de presentación: Clasificación de Niza:

Nombre del titular:

23/03/2009

CAMPER, S.L.

Referencia del A09/049 solicitante:

Base de la marca:

Marca comunitaria





Situación: Marca comunitaria

11/12/2009





Munich vs Umbro



■ Marca no denominativa



Jaque de Munich contra Umbro
El juzgado de Marca Comunitaria falló a favor de la pequeña empresa española en la pelea que se desencadenó contra Umbro por plagio.

La empresa española especializada en calzado y balonmano, con sede en Balladés, provincia de Barcelona, ha logrado un hito histórico para las pequeñas compañías que es vencer a una gran marca, como es el caso de Umbro.

Munich fue beneficiada con el fallo del Juzgado de Marca Comunitaria, la entidad de Alicante, que entendió que la gigante cometió un acto de plagio en lo que propiedad intelectual se refiere.

La sentencia considera que el uso del logotipo 'constituye un riesgo de confusión al consumidor que puede periudicar a la marca registrada y por ende a la empresa fabricante'.

n cuestión, así como según el fallo, deberá

El juez ha impuesto además, una

ocasionado

La gigante

dien de comunicación.

El logotipo protegido por Munich consistente en una X con una línea de trazo oscuro y otra más fina fue usado por Umbro según el tribunal, que lo culpó de actos de violación, interferencia y lesión de los derechos de exclusiva.

La sentencia concluye que la marca debe constituir la garantía de que los productos han sido fabricados bajo el control de una única empresa, a la que pueda hacerse responsable de su calidad". El centro de producción de Munich está en Vilanova de Espoia (Barcelona), con 50 trabajadores.

La marca deportiva lleva más de 80 años junto al deporte, presente en varios campeonatos del mundo.

La firma catalana apostó primero por la fabricación de modelos para la práctica del atletismo y luego para el fútbol sala.

Es precisamente una zapatilla pensada para esta práctica, el modelo goal, con el que en el año 2000 se adentra en las tiendas de moda y diseño más exclusivas. En la actualidad, de los más de 500.000 pares de zapatillas que produce anualmente Munich, el 60% corresponde a calzado deportivo y un 40% está enfocado a la moda.











¿Qué y cómo protegen sus innovaciones el Clúster y las



empresas assoiadas?

- Marcas: españolas, comunitarias, internacionales.
- Patentes Europeas:
 - Procesos.
 - Productos.
- Patentes españolas
 - Procesos



PCT

Diseños industriales



Gestión de requerimientos.





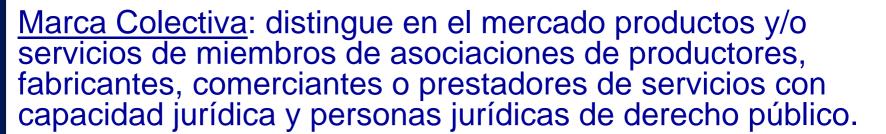






Marca Colectiva Calzados de PROPI RAD Aragón.





Sirve para obtener el uso exclusivo de signos para señalar la procedencia geográfica de productos y/o servicios.

Titular: Clúster Aragonés del Calzado.

Usuarios: los miembros de la asociación.

Necesidad de Reglamento de Uso.

Marca española M2864973

















Modalidad DIBUJO / DISEÑO INDUSTRIAL

0508396-0001(9) 'CALZADOS'

Paises: ESPAÑA.

Clasificacion(es): 0204

Fecha de Solicitud: 20/10/2009 Fecha de vencimiento: 20/10/2014

Fecha sol, renov:

Cliente: MANUFACTURAS THOUSAND COLOURS, S.L. (THOUSAND)

Titulares: FRANCISCO LABORDA AZNAR

Observaciones: Clasificaciones: 0204. Fecha de presentación: 2010/2009. [TOMO 3, PAGINA 9.257-9.258]









0508396-0002(9) 'CALZADOS'

Paises: ESPAÑA. Clasificacion(es): 0204

Fecha de Solicitud: 20/10/2009 Fecha de vencimiento: 20/10/2014

Fecha sol, renov:

Cliente: MANUFACTURAS THOUSAND COLOURS, S.L. (THOUSAND)

Titulares: FRANCISCO LABORDA AZNAR

Observaciones: Clasificaciones: 0204. Fecha de presentación: 20'10'2009. [TOMO 3, PAGINA 9.258]









0508396-0003(9) 'CALZADOS'

Paises: ESPAÑA. Clasificacion(es): 0204

Fecha de Solicitud: 20/10/2009 Fecha de vencimiento: 20/10/2014

Fecha sol, renov:

Cliente: MANUFACTURAS THOUSAND COLOURS, S.L. (THOUSAND)

Titulares: FRANCISCO LABORDA AZNAR

Observaciones: Clasificaciones: 0204. Fecha de presentación: 20'10'2009. [TOMO 3, PAGINA 9.259]



Modalidad DIBUJO / DISEÑO INDUSTRIAL









0508396-0004(9) 'SUELA DE ZAPATO'

Paises: ESPAÑA. Clasificacion(es): 0204

Fecha de Solicitud: 20/10/2009 Fecha de vencimiento: 20/10/2014

Fecha sol, renov:

Cliente: MANUFACTURAS THOUSAND COLOURS, S.L. (THOUSAND)

Titulares: FRANCISCO LABORDA AZNAR

Observaciones: Clasificaciones: 0204. Fecha de presentación: 2010/2009. [TOMO 3, PAGINA 9.259-9.250]







0508396-0005(9) 'SUELA DE ZAPATO'

Paises: ESPAÑA. Clasificacion(es): 0204

Fecha de Solicitud: 20/10/2009 Fecha de vencimiento: 20/10/2014

Fecha sol, renov:

Cliente: MANUFACTURAS THOUSAND COLOURS, S.L. (THOUSAND)

Titulares: FRANCISCO LABORDA AZNAR

Observaciones: Clasificaciones: 0204. Fecha de presentación: 2010/2009. [TOMO 3, PAGINA 9.280-9.261]







0508396-0006(9) 'SUELA DE ZAPATO'

Paises: ESPAÑA. Clasificacion(es): 0204

Fecha de Solicitud: 20/10/2009 Fecha de vencimiento: 20/10/2014

Fecha sol, renov:

Cliente: MANUFACTURAS THOUSAND COLOURS, S.L. (THOUSAND)

Titulares: FRANCISCO LABORDA AZNAR

Observaciones: Clasificaciones: 0204. Fecha de presentación: 20'10'2009. [TOMO 3. PAGINA 9.261]











DIBUJO / DISEÑO INDUSTRIAL Modalidad

0508396-0007(9) 'CALZADOS'

Paises: ESPAÑA. Clasificacion(es): 0204

Fecha de Solicitud: 20/10/2009 Fecha de vencimiento: 20/10/2014

Fecha sol, renov:

Cliente: MANUFACTURAS THOUSAND COLOURS, S.L. (THOUSAND)

Titulares: FRANCISCO LABORDA AZNAR

Observaciones: Clasificaciones: 0204. Fecha de presentación: 20/10/2009. [TOMO 3, PAGINA 9.261-9.262]







0508396-0008(9) 'CALZADOS'

Paises: ESPAÑA. Clasificacion(es): 0204

Fecha de Solicitud: 20/10/2009 Fecha de vencimiento: 20/10/2014

Fecha sol, renov:

Cliente: MANUFACTURAS THOUSAND COLOURS, S.L. (THOUSAND)

Titulares: FRANCISCO LABORDA AZNAR

Observaciones: Clasificaciones: 0204. Fecha de presentación: 20/10/2009. [TOMO 3, PAGINA 9.262-9.263]







Modalidad

DIBUJO / DISEÑO INDUSTRIAL

0508396-0010(9) 'CALZADOS'

Paises: ESPAÑA. Clasificacion(es): 0204

Fecha de Solicitud: 20/10/2009

Fecha de vencimiento: 20/10/2014

Fecha sol, renov:

Cliente: MANUFACTURAS THOUSAND COLOURS, S.L. (THOUSAND)

Titulares: FRANCISCO LABORDA AZNAR

Observaciones: Clasificaciones: 0204. Fecha de presentación: 20/10/2009. [TOMO 3, PAGINA 9.263-9.264]







Total expedientes de la modalidad

10



Paises: ESPAÑA. Clasificacion(es): 0204

Fecha de Solicitud: 20/10/2009 Fecha de vencimiento: 20/10/2014

Fecha sol, renov:

Cliente: MANUFACTURAS THOUSAND COLOURS, S.L. (THOUSAND)

Titulares: FRANCISCO LABORDA AZNAR

Observaciones: Clasificaciones: 0204. Fecha de presentación: 20/10/2009.























Combinar y emplear de forma conjunta las modalidades de Propiedad Intelectual sobre una misma innovación. Patente....





OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

W Número de publicación: Z Z / Z 043

(3) Int. Cl.:

A43B 3/14 (2006.01) A43B 7/12 (2006.01) A43B 13/26 (2006.01)

(12)

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

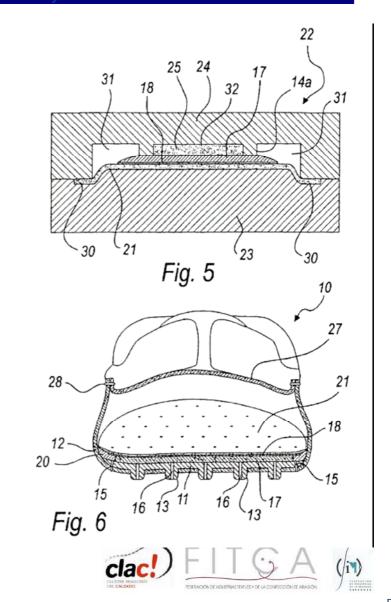
T3

- 6. Número de solicitud europea: 03012182
- 6 Fecha de presentación : 04.06.2003
- Número de publicación de la solicitud: 1369048
- Techa de publicación de la solicitud: 10.12.2003
- Título: Calzado con una pala permeable y respirable que cubre por lo menos parcialmente una suela impermeable que resulta respirable.
- (9) Prioridad: 06.06,2002 IT PD02A0153
- Titularies: Geox S.p.A.
 Via Feltrina Centro, 16
 31044 Monte belluna Località Biadene, Treviso, IT
- Fe cha de publicación de la mención BOPI: 01.05.2007
- ② Inventor/es: Polegato Moretti, Mario
- ⑤ Fecha de la publicación del folleto de la patente: 01.05.2007
- (4) Agente: Cure II Suñol, Marcelino

S 2 272 843 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletin europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; solo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Corruenio sobre concesión de Patentes Europeas).







Combinar y emplear de forma conjunta las modalidades de Propiedad Intelectual sobre una misma innovación.



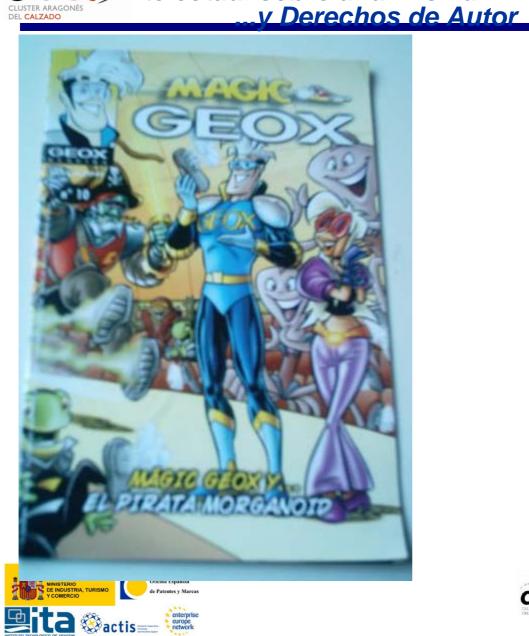












Anuncio Geox









- La interacción entre innovación e imitación anima la competencia. ¿Es razonable?
- Sector muy dinámico y temporal: El registro de diseños industriales es adecuado para proteger rasgos o diseños excepcionales o que pueden tener mayor presencia temporal en el mercado.
 - >Alternativa: el Diseño No Registrado.
 - Ante avalancha de solicitudes surge la necesidad de establecer mecanismos de vigilancia y la dificultad de prueba.
 - > Alternativa: Protección de la marca frente al diseño.







Errores más frecuentes.



- *Pensar que la protección es mundial.
- Confundir denominación social, marca, nombre comercial.
- Creer que al registrar en una clase, se tiene la exclusividad para todos los productos y servicios.
- Convencimiento de que las legislaciones y procedimientos de registro y protección son los mismos en todos los países.
- Desconocimiento o no uso de los sistemas regionales o internacionales de protección.
- No comprobar si una marca está ya registrada o la utiliza la competencia. Infringir derechos.











Errores más frecuentes.



- Solicitud tardía del registro de PI
- Divulgación precipitada o sin establecer acuerdos de confidencialidad o no divulgación.
- *Al subcontratar, no se determina de manera clara la titularidad de los derechos de PI.
- Emplear una marca inadecuada para un mercado por:
 - *Marca con connotaciones negativas en el idioma o cultura local.
 - *Imposibilidad de registro en la oficina nacional de PI.











Recomendaciones y buenas PROPI PATENTS AND TRADEMARI PRÁCTICAS.



- Archive expedientes. Documente todas las actividades de investigación. Puede ser útil para demostrar la prioridad o invalidar la patente de otro.
- •Realice Vigilancia Tecnológica para identificar el estado de la técnica relevante, tecnologías de libre uso, derechos de patente, competidores, potenciales socios y orientar los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Registre lo antes posible para proteger sus innovaciones y creaciones de imitaciones. Solicite el registro antes de revelar la invención o creación en ferias, conferencias o publicaciones.
- Revise la cartera de expedientes de manera regular y crítica para no mantener derechos cuando sus productos no lo requieren.
- •Consulte a los expertos: Oficinas de Patentes y Marcas (OEPM, OAMI, EPO, OMPI), Agencias de Propiedad Industrial e Intelectual.













Muchas Gracias por su atención.

Contacto:

Mario Orleans Sánchez

Móvil: 607 818 114

morleans@propi.es

Dirección nuestra oficina:

PROPI, S.L.

P°. Mª. Agustín, 25-29 Esc 1-5° C

50004 – Zaragoza

e-mail: zaragoza @propi.es

http://www.propi.es

Tel. (34) 976 21 92 32

Fax. (34) 976 23 87 00



11/06/2010